



MINISTERIO
DE EDUCACION

SECRETARÍA GENERAL DE
UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

<p>REGISTRO ÚNICO Servicios Centrales de la Consejería de Educación y Ciencia - Toledo REGISTRO GENERAL</p>	
<p>19 ABR 2010</p>	
Salida Nº	Entrada Nº
	<p>884760</p>

<p>MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE POLITICA UNIVERSITARIA SUBDIRECCION GENERAL DE COORDINACION ACADÉMICA Y RÉGIMEN JURÍDICO</p>	
<p>13 ABR 2010</p>	
ENTRADA Nº	
<p>1905</p>	
SALIDA Nº	

Expte. 802/2010

Con fecha 25 de noviembre de 2009, ha tenido entrada en la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico propuesta de modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de GRUADO/A EN ENFERMERÍA por la UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.

Dicha solicitud fue remitida por este centro directivo a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para su valoración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales.

Una vez recibido con fecha 7 de abril de 2010 el informe emitido por la citada Agencia, se hace constar que en este se señala que la modificación propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

Lo que se comunica a es Comunidad Autónoma a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de abril de 2010

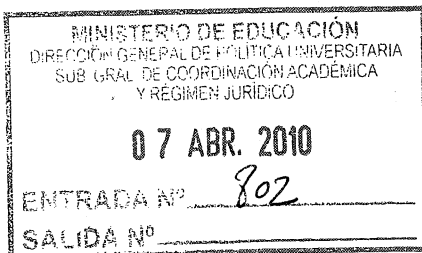
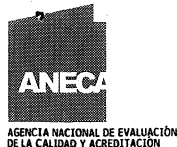
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
ACADÉMICA Y RÉGIMEN JURÍDICO



Javier García-Velasco García

ILMO. SR. VICECONSEJERO DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA.

Calle Ramírez de Arellano, 29
28043 – MADRID
TEL.:91/603.76.88



EXPEDIENTE N° 1638/2009

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	GRADO EN ENFERMERÍA
Universidad solicitante	UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de Castilla la Mancha de ampliación de la verificación del plan de estudios ya verificado del título GRADO EN ENFERMERÍA. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La modificación consiste en la ampliación del plan de estudios ya verificado al Centro de Talavera de la Universidad de Castilla La Mancha.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 5 de abril de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez